

N°23
ENERO-
MARZO 2019

el Boletín

REVOLUCIÓN ★ DEMOCRÁTICA

DIPUTACIÓN Giorgio Jackson

Santiago, La Granja, San Joaquín, Macul, Providencia, Ñuñoa



Reforma a las AFP: el nuevo “cuento del tío”

Página 2

**Pensionados
de primera
y segunda
categoría**

Página 4

**¿Y si las AFP no
lucrarán con
nuestra plata?**



Sede distrital
Carmen #8, piso 8, Santiago.



Esríbenos a
contacto@giorgiojackson.cl



WhatsApp
+56 9 8459 5275



**FRENTE
AMPLIO**



DIGNIDAD AQUÍ Y AHORA

Por Giorgio Jackson

Tenemos una urgencia con nuestros adultos mayores y ya no podemos seguir esperando. Nuestros abuelos y abuelas no llegan a fin de mes y dependen de la beneficencia de sus familias. En los casos más tristes los hemos visto recogiendo sobras en las ferias o pidiéndole a los choferes del Transantiago que no les cobren. Eso no puede seguir ocurriéndole a personas que han dedicado su vida al progreso de nuestro país.

En algunos meses más, se iniciará un nuevo debate por reformar nuestro sistema de pensiones. Es preocupante que el Gobierno no haya puesto sobre la mesa una propuesta contundente que entregue dignidad aquí y ahora. La iniciativa parece más un parche allí donde se necesita cirugía mayor.

Nos han hablado de "mejorar" las AFP, de aumentar 4% en la contribución, o aumentar en cerca de 10 mil la pensión solidaria, pero nada de eso cambiará la situación de nuestros adultos mayores en lo inmediato. La promesa es que quienes empiecen a cotizar en cerca de 8 años más, recién cuando jubilen (o sea por el año 2066) tendrán una mejor pensión.

Creemos que esto es un nuevo cuento del tío. Proponemos, en cambio, terminar con las AFP como las conocemos e instaurar un sistema solidario de seguridad social, un sistema con tres pilares de financiamiento que saquen a las administradoras con fines de lucro y garanticen pensiones dignas a la población. Por eso te invitamos a leer este boletín, porque sin información no hay debate y no hay presión. ¡Y sin presión no seremos capaces de hacer que el sistema cambie en serio!

El monto de su pensión no le alcanza para comer

EL NÚMERO DE LA ANGUSTIA

Por Matías Schmidt

"Me jubilé el año 2012 y allí me encontré con la triste realidad". María Inés está sentada con su gato negro a su lado. Nos habla de su actual vida como jubilada, moviendo unos papeles de un lado a otro. "Mi pensión es tan baja que después de pagar el dividendo y los gastos comunes, prácticamente no me alcanza para mi alimentación. Entonces he tenido que emprender... ahora tengo que trabajar hasta que me muera". A su lado, se acumulan tarritos de vidrio llenos de manjar y mermelada que vende a sus conocidos.

María Inés nos muestra los documentos. Al final de 4 filas de números fríos, seguidos por palabras como "FONASA" y "Pensiones ley orgánica" hay un número. Un indiferente número que resume todos sus pesares. El número del monto que recibe mensualmente como pensión: \$104.960 pesos.

"Mi angustia diaria, como muchos otros chilenos, es atroz. No saber cómo vamos a terminar nuestras vidas. Mi vida, así como la estoy



viviendo actualmente, es demasiado dura. Y me imagino que debe ser igual para muchos adultos mayores como yo".

¿Es justo que Inés tenga que "ingeniárselas sola" para sobrellevar su vejez o creemos que nuestros adultos mayores se merecen algo mejor?

Conoce la historia completa de María Inés y otras mujeres como ella.

Usa este código o visita:



facebook.com/
RevolucionDemocraticaChile/
videos/1988719587869796/

Diferencias en el pago de pensiones públicas llegan hasta 15 veces

¿Sabías que hoy en día en Chile existen distintos sistemas de pensiones? (unos más solidarios que otros)

Por Vania Palma

En Chile más de 1 millón 300 mil adultos mayores cotizan obligatoriamente en el sistema de AFP y reciben, en promedio, pensiones que no alcanzan para vivir dignamente. Sin embargo, algunas personas -como uniformados y carabineros- jubilan de manera distinta. Estas son las diferencias:

Cotización de los chilenos/as en sistema obligatorio AFPs:

Monto mínimo: \$107.304

Monto promedio: \$255.386

Monto máximo: \$644.697

Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA):

Sistema de pensión de las Fuerzas Armadas Financiadas con los aportes del personal activo y en retiro; por cada peso que pone el personal, el Estado se pone con 9 pesos adicionales.

Monto mínimo: \$785.283

Monto promedio: \$799.576

Monto máximo: \$1.958.696

Dirección Previsional de Carabineros (DIPRECA):

Sistema de pensión de carabineros, la PDI y gendarmería de Chile. Sistema de reparto donde se ponen quienes trabajan y quienes ya están retirados, además de un generoso aporte del Estado.

Monto mínimo: \$922.969

Monto promedio: \$1.025.258

Monto máximo: \$1.413.279

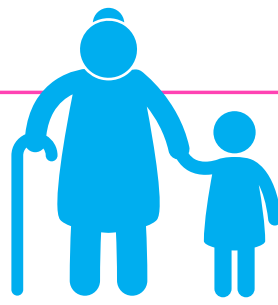
Instituto de Previsión Social (o sistema antiguo):

Lo que queda de las antiguas cajas de compensación de las agrupaciones de trabajadores de Chile, hoy unificadas en un servicio estatal.

Monto mínimo: \$70.000

Monto promedio: \$464.000

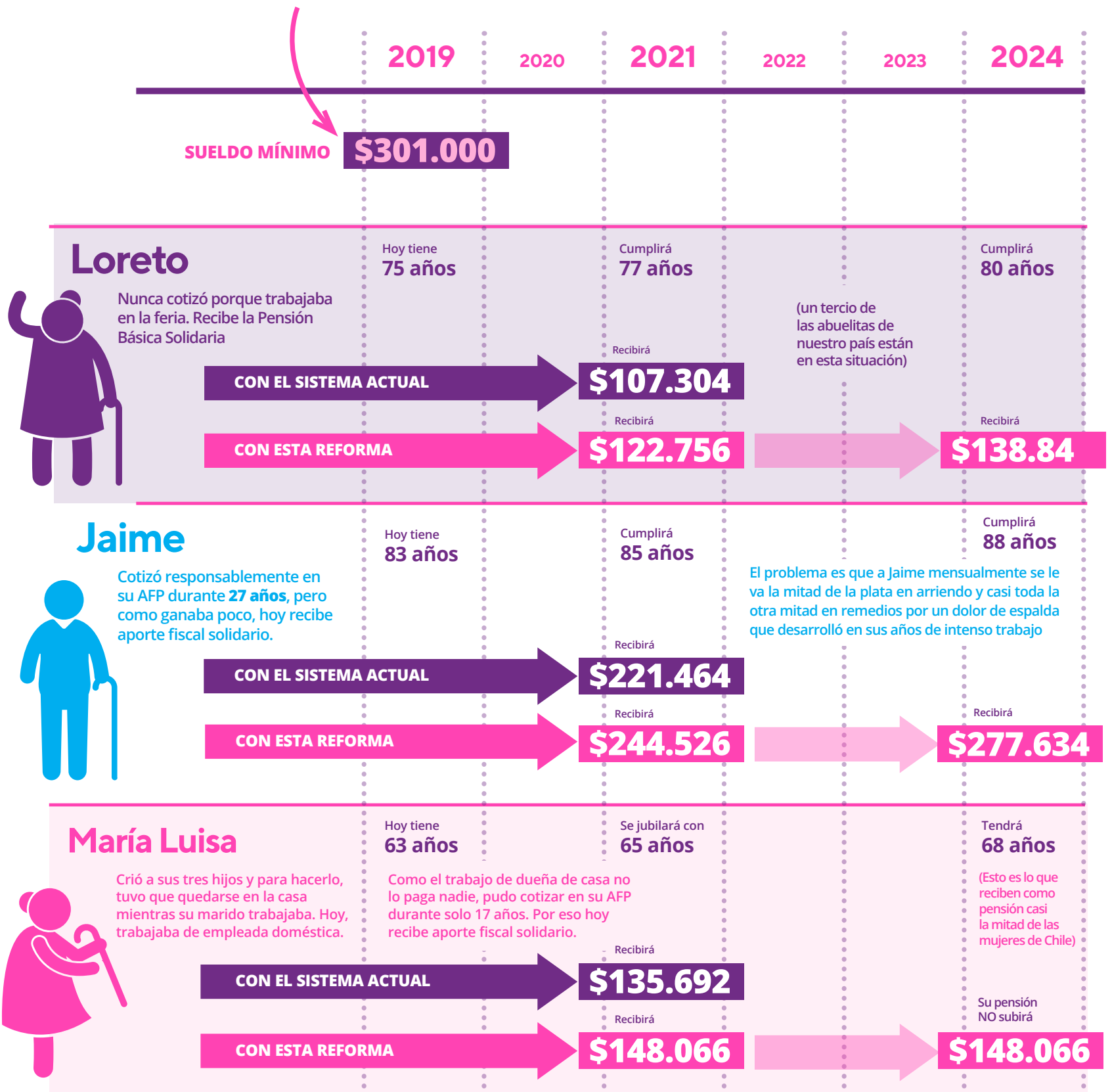
Monto máximo: \$1.195.000



¿QUÉ PROPONE EL PROYECTO DEL GOBIERNO?

Consideremos, en primer lugar, que desde el 1 de marzo del año 2020, el sueldo mínimo será de \$301.000 pesos, reajustado de acuerdo al crecimiento del país. Uno esperaría recibir un monto, al menos, similar a ese.

La Reforma de Pensiones propuesta por el Gobierno reconoce que actualmente el sistema no está entregando pensiones suficientes a las personas. Sobre todo a la clase media, a las mujeres y las personas más vulnerables, es decir, a la inmensa mayoría del país. Sin embargo, para solucionar este problema, no se propone un cambio estructural, sino dos tipos de bonos para aumentar “un poco” las pensiones. Veamos cómo quedarían:



Estudio revela que pensiones aumentarían en un 20%

¿Y si las AFP no lucraran con nuestra plata?

Por Magdalena Garrido

El profesor de la Facultad de Economía de la Universidad de Chile Ramón López hizo el cálculo: si los dueños de las AFP dejaran de llevarse al bolsillo los cerca de 900 Millones de dólares que ganan cada año y, en cambio, nuestras pensiones fueran administradas por organizaciones sin fines de lucro, nuestras pensiones aumentarían en ¡cerca de una quinta parte de su valor actual!

“Esto no implica expropiación de las AFP. Se trata simplemente de transferir los fondos de los ahorrantes a otra institución, manteniendo la propiedad individual de esos fondos de cada trabajador”, argumenta el académico.

Si esta idea se implementara manteniendo todo el resto del sistema igual, nuestros abuelos y abuelas podrían ver incrementada su pensión en el corto plazo y no tendríamos que escandalizarnos por las enormes e injustas rentabilidades de las AFP de las que nos enteramos mes a mes por la prensa.

En palabras del profesor: “para hacer esto se necesita decisión y liderazgo político. Superar el otro problema endémico en Chile: que los políticos dejen de lado su timorata actitud con el miedo brutal a tocar siquiera con una pluma los grandes y poderosos intereses económicos, tales como los de los dueños de las AFP”.



El Instituto de Salud Pública proyecta que para fin de año habrán hasta 7.000 contagiados por VIH. Tú podrías ser uno más. Hazte el examen. Usa condón.



¿Ya leíste este boletín? ¿Por qué en vez de botarlo no lo compartes con alguien más y así lo reutilizamos? ¡Si ya está arrugado, intenta reciclarlo!

Si nunca coticé en una AFP

¿A qué pensiones puedo acceder? ¿Cómo postulo?

Por Hugo Montes

Para las personas que no tienen derecho a una pensión o ésta es demasiado baja, el Estado dispone de dos alternativas: la pensión básica solidaria y el aporte previsional solidario. Ambas son parte del pilar solidario de pensiones.

La pensión básica solidaria contempla dos tipos de pensiones: de vejez y de invalidez. La primera, permite acceder a un pago de \$107.304 mensuales, a personas de 65 años o más, que pertenezcan al 60% más pobre de la población. La segunda, permite acceder al mismo monto mensual, a personas entre 18 y 65 años que son declaradas con invalidez y que tampoco tengan pensión en algún régimen previsional.

Por su parte, el aporte previsional solidario de vejez otorga un monto que ayuda a mejorar las pensiones menores a \$317.085 para el 60% más pobre.

También, para las personas que cumplan con los requisitos, está la posibilidad de cambiarse de las AFP al sistema antiguo. Para eso, les recomendamos averiguar en cualquier sucursal del Instituto de Previsión Social o en la Superintendencia de Pensiones.

¿Quiéres conocer los requisitos y plazos para postular? Ingresa a www.chileatiende.gob.cl

6		5	2				9	
			1	5		2	4	6
			6		4	8		5
	8		3		1			
5		3				1		7
			5		7		2	
1		6	8		3			
8	3	9		6	5			
	5				2	3		8

S U D O K U

SÍGUENOS


WWW.GIORGIOJACKSON.CL